

CLASE DE CONTRATO

	Prestación de Servicios Profesionales
X	Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión
	Consultoría
	Interventoría
	Obra
	Suministro
	Compraventa
	Otro: _____

1. **GENERALIDADES Y NECESIDAD:** El contrato de suministro / servicio que se suscribirá tiene por objeto:

El contrato de servicio que se suscribirá tiene por objeto prestación de Servicio de soporte, mantenimiento, hosting administrable de la ERP ARQ BUSINESS SUITE para la vigencia 2024 de los componentes Gestión Documental Electrónica, Gestión Financiera, gestión comercial, Gestión de Nomina e Integración entre soluciones.

con el objetivo de cumplir:

Para dar cumplimiento a la perspectiva de los procesos internos facilitando la ejecución de los objetivos de la organización a través de los procedimientos técnicos y administrativos, protegiendo los sistemas de información utilizando la tecnología adecuada.

La ERP ARQ BUSINESS SUITE, es una plataformas WEB con servicios en la CLOUD, acogida por la empresa en el año 2021, y su propietario es ARQUITECSOFT, quien es el desarrollador de los aplicativos fuentes y dueño de las licencias de uso, de estas.

A partir del presente año, la Empresa AGUAS DE BUGA S.A. ESP, asumió los procesos comerciales, incluida la gestión de facturación de los servicios públicos, razón por la cual se adquirió la ERP ARQ BUSINESS SUITE, la cual contiene los diferentes módulos integralmente que permite desarrollar las actividades empresariales, desde las actividades administrativas, enlazadas con las comerciales e información que surge desde las áreas

técnicas, siendo esta una solución integral a la gestión tecnológica empresarial

el cual beneficiará:

El cual beneficiara a todos los procesos de la organización.

Esta contratación se efectuará para dar cumplimiento a:

Línea Estratégica	Objetivo Estratégico	Objetivo Especifico
4. Aprendizaje e innovación de la organización.	4.3. Implementar una estrategia tecnológica y de comunicaciones.	4.3.1. Fortalecer el desarrollo estratégico.
Acción: Continuar con el servicio de soporte de la ERP ARQ-BUSSINES SUITE		

2. DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR: En Desarrollo del objeto se deberá dar cumplimiento a:

(Relación de actividades, lo que serían obligaciones, En caso de servicios, las actividades puntuales a realizar)

Sistema de Información ERP ARQ-BUSSINES SUITE, comprende los módulos de: Gestión Documental Electrónica, Gestión Financiera, gestión comercial, Gestión de Nomina e Integración entre soluciones

2.1. Especificaciones:

(Requerimientos especiales para la contratación como certificados, marcación de estos, incluir la instalación, entre otros.).

Soporte del sistema de información ERP ARQ-BUSSINES SUITE.

A través del ARQ BUSINESS SUITE, la empresa busca el control integrado de la información, logrando una accesibilidad eficiente y confiable a través

de cualquier dispositivo con acceso a internet y una trazabilidad total y confiable de cada tramite realizado, lo cual evidentemente mejora la calidad en la prestación del servicio y la confiabilidad y satisfacción de sus clientes

Se trata del servicio de soporte, mantenimiento, hosting administrable de la ERP ARQ BUSINESS SUITE para la vigencia 2024 de los componentes Gestión Documental Electrónica, Gestión Financiera, gestión comercial, Gestión de Nomina e Integración entre soluciones

MÓDULOS DE LA PLATAFORMA

✓ **GESTIÓN DOCUMENTAL
ELECTRÓNICA**

- VENTANILLA ÚNICA
- TRÁMITES
- EJECUCIÓN DE TRÁMITES
- EXPEDIENTE

✓ **FINANCIERO**

- PRESUPUESTO
- CUENTAS POR PAGAR
- TESORERÍA
- CONTABILIDAD
- COMPRAS Y SERVICIOS
- INVENTARIOS
- ACTIVOS
- COSTOS ABC

✓ **GESTIÓN DE NÓMINA**

- INFORMACIÓN DEL PERSONAL
- INFORMACIÓN LABORAL
- NOVEDADES DE NÓMINA
- LIQUIDACIÓN DE NÓMINA
- NÓMINA ELECTRÓNICA
- SEGURIDAD SOCIAL

✓ **COMERCIAL**

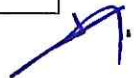
- MÓDULO DE CLIENTES
- FACTURACIÓN
- RECAUDO
- CARTERA Y GESTIÓN DE COBRO
- PQRS
- ORDENES DE TRABAJO
- INTERFAZ CONTABLE
- PORTAL DIGITAL

2.2. Producto:

(Describir entregables, o determinar si son informe de ejecución).

Para el producto se utilizará el modelo de alquiler de la plataforma del software como servicio SAAS desde los componentes FUNCIONAL, SERVICIO CLOUD Y MESA DE SERVICIO

- ARQBS MODULO GESTION DOCUMENTAL ELECTRÓNICA
- ARQBS FINANCIERO
 - MODULO DE PRESUPUESTO



- MODULO CUENTAS POR PAGAR
- MODULO DE TESORERIA
- MODULO DE CONTABILIDAD
- MODULO DE COMPRAS Y SERVICIOS
- MODULO DE INVENTARIOS
- MODULO DE ACTIVOS
- MODULO DE COSTOS ABC
- MODULO DE NOMINA
- ARBS COMERCIAL
 - MODULO DE CLIENTES
 - MODULO DE FACTURACION
 - MODULO DE RECAUDO
 - MODULO DE CARTERA Y GESTION DEL COBRO
 - MODULO DE PQRS
 - MODULO DE ORDENES DE TRABAJO
 - MODULO DE INTERFAZ CONTABLE
 - MODULO DE PORTAL DIGITAL

Para la estructura del software como modelo SAAS se utilizará bajo la siguiente tecnología:

COMPONENTES FUNCIONALES	
Sistema de información	<ul style="list-style-type: none"> ✓ ARQBS GESTION DOCUMENTAL ✓ ARQBS FINANCIERO ✓ ARQBS COMERCIAL
COMPONENTE TÉCNICO DE LA SOLUCIÓN INTEGRAL	
PaaS – Plataforma como Servicio	Oracle Database Cloud Services Enterprise High Performance

IaaS – Infraestructura como Servicio	Servidor Oracle Linux – SFTP	
	Servidor Oracle Linux - Proxy Reverso	
	Servidor Oracle Linux – Nginxs Balanceador HTTPS	
	Servidor Oracle Linux – Servidor de Microservicios.	
	Servidor Oracle Linux para Laravel 7.0 y vuejs 2.6.11	
TECNOLOGÍAS COMPLEMENTARIAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Web Services ✓ Archivos planos ✓ Reporteador ✓ Administración de auditoría a los datos del sistema ✓ Integración con dispositivos móviles para la gestión de actividades del sistema. ✓ Integración con APPS para la ejecución de procesos del sistema. 	
REQUISITOS MÍNIMOS DE SOFTWARE PARA EL USO DE LA APLICACIÓN		
Sistema operativo	Windows 8 o Superior	
Navegador web	Google Chrome versión 100 o superior	
Otros softwares	Suite Microsoft Office para la generación de los reportes.	
Conectividad	Canal de internet con el ancho de banda suficiente para la transmisión de datos desde la estación del usuario hasta la nube de Oracle.	
Protocolo para transferencia de archivos	SFTP	
Servicios de integraciones	HTTP/SOAP REST (JSON)	
Correo	Protocolo SMTP TLS (para integración con correo de salida) a través de Mailgun	
Protocolo de Comunicación	HTTPS	

3. PERFIL Y EXPERIENCIA:

(Se debe determinar el perfil específico del posible ejecutor, profesión, empresa constituida con un tiempo específico, un objeto social específico o experiencia.)

La empresa contratada debe cumplir con: Ser dueña de los ejecutables de los aplicativos que implemento e implementara.

Debe de tener como mínimo 10 años de experiencia en el mercado.

Como empresa debe contar con un personal profesional de no menos de 15 Ingenieros y/o tecnólogos en sistemas que presten el servicio de atención al cliente.

4. CONDICIONES GENERALES :

El proveedor debe tener en cuenta que en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato, debe cumplir mínimo con los siguientes requisitos:

X	REQUISITOS
X	El proveedor debe especificar bien el valor unitario antes de IVA.
X	Los precios pactados deberán permanecer fijos hasta terminar la ejecución del contrato.
X	El Proveedor debe cumplir con los requisitos que exige la norma de calidad para los materiales cotizados e incluir los certificados que amerite
N/A	El proveedor debe entregar el objeto de suministro, en buen estado y libre de cualquier circunstancia que afecte el libre comercio del bien objeto del presente contrato.
N/A	Realizar suministro de los materiales de excelente calidad de conformidad a la descripción del objeto a contratar.
X	Certificar la garantía de todos los materiales objeto de la presente invitación
N/A	Que el proveedor suministre las cantidades que sean requeridas por la empresa en sus órdenes de compra, en un plazo máximo de 5 días. (UNICAMENTE PARA CONTRATOS DE TRACTO SUCESIVO).
N/A	Garantizar la calidad de los productos por defecto de fabricación, efectuando la reposición de estos, sin ningún costo para la Empresa.
N/A	El Contratista, asumirá el transporte y descargue de los elementos o bienes comprados, y deberá entregarlos en el almacén de la empresa ubicado en la Carrera 4E No 4ª-02 de Guadalajara de Buga.
N/A	Las entregas debe realizarlas en horas laborales de 8:00 am a 11:00 am y de 2:00 pm a 4:30 pm, en casos excepcionales se podrá recibir en otro horario previa autorización del Jefe de Logística.
N/A	Entregar los suministros a medida que se le va requiriendo, los primeros a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato, es decir con la suscripción de este. Este contrato tiene la connotación de tracto sucesivo.
N/A	Los pedidos deben ser despachados con copia de la factura correspondiente la original debe ser radicada en la ventanilla única de la empresa, ubicada en la

	oficina principal Km 1 vía la Habana, en un plazo máximo de dos (2) días después de entregados los materiales.
X	Se recibirán ofertas de conformidad con el objeto a contratar, facilitando la reducción de costos según sea el caso y el menor tiempo de entrega de suministro por parte del proveedor.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El presupuesto estimado para esta contratación es por valor de:

MIL SETECIENTOS TRENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$ 1.737.492.000.00)

incluye los impuestos de Ley y el IVA. Para lo cual se solicitará la respectiva Disponibilidad Presupuestal de la presente vigencia fiscal.

Mediante Acta 242 de 2024, la Junta Directiva Facultó la contratación en cuantía superior a 1000 smmv

5.1. CARGA IMPOSITIVA

RETENCIONES DE CONTRATO DE OBRA		
CONCEPTO	TARIFA	BASE
Retención en la fuente	De acuerdo a la clase de contrato	Subtotal antes de Iva
Contribución especial para la seguridad social	De acuerdo a la clase de contrato	Subtotal antes de IVA
Retención de Industria y Comercio	La tarifa aplicar varía según la actividad económica - 5.0/1000	subtotal antes de Iva
Retención de Iva	15%	Sobre el 19% del Iva
Tasa del Deporte	2,50%	Subtotal antes de Iva
Estampilla Prounivalle	1%	Subtotal antes de Iva
Estampilla Hospital Universitario	1%	Subtotal antes de Iva
Estampilla Probienestar adulto mayor	1%	Subtotal antes de Iva
Estampilla Propacífico	0,5%	Subtotal antes de Iva

6. ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN: Considerando la naturaleza del contrato hay un posible riesgo incumplimiento del contrato y mala calidad del servicio.

(REVISAR DE ESTA MATRIZ CUALES APLICAN ELIMINAR LOS QUE NO SEAN APLICABLES).

PRESTACION DE SERVICIOS, CONSULTORIAS, INTERVENTORIAS

TIPIFICACION	DESCRIPCION	OBSERVACIONES	ASIGNACION DEL RIESGO		PORCENTAJE A ASUMIR
			AGUAS DE BUGA S.A.E.S.P	OFERENTE Y/O CONTRATISTA	
Administrativo	Demora en la iniciación del contrato por falta de designación de Supervisión y/o Interventoría	Esperar a que se adjudique el contrato de Interventoría o el problema que se haya presentado.(Demora mayor a 30 días)	X		100%
Administrativo	Errores involuntarios que hayan quedado en la Justificación, Términos de Referencia, Invitación a Cotizar, Convocatoria pública, unidades, cantidades, especificaciones, descripción del proyecto, operaciones aritméticas, etc.	Riesgo que asume AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P. hace referencia a cualquier error que se pueda presentar	X		100%
		Riesgo que asume el Contratista sobre los diseños y los productos finales que éste elabore.		X	100%
Administrativo	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las propuestas y/o en los documentos requeridos en los Términos de Referencia, invitación a cotizar y/o convocatoria pública o errores cometidos en documentos elaborados por el contratista durante la ejecución del contrato.	Riesgo que asume el contratista.		X	100%
Administrativo	Incumplimiento en el Plazo de Ejecución, alineado a los demás riesgos.	Por culpa del Contratista		X	100%

		Por culpa de la Contratante	X		100%
Administrativo	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Riesgo que asume el contratista.		X	100%
Administrativo	No pago oportuno, por parte del contratista, de acreencias laborales y toda clase de proveedores en relación con compras, alquileres, servicios, contratos, etc.	Riesgo que asume el contratista.		X	100%
Administrativo	Correcta inversión del anticipo	Riesgo que asume el contratista.		X	100%
Administrativo	Calidad del servicio	Riesgo que asume el contratista.		X	100%
Político	Por cambios de normatividad durante la ejecución del proyecto.	Riesgo que asume AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P. siempre y cuando ese cambio tenga una incidencia en el contrato. Es decir que se incurra en una modificación a los diseños de la obra a ejecutar.	X		100%
Político	Demoras en trámites de Coordinación Interinstitucional con otras entidades distintas al AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P.	El riesgo lo asume AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P.	X		100%
Anticorrupción	Tráfico de influencias en beneficio propio o de un tercero.	Riesgo Compartido	X	X	100% por el responsable
Anticorrupción	Alterar u ocultar la información real del desempeño de los procesos o alinear cumplimiento de metas en favorecimiento propio o de un servidor en particular	Riesgo Compartido	X	X	100% por el responsable

7. MINIMIZACIÓN DEL RIESGO:

- *Estableciendo una forma de pago de tal manera que sólo se efectúe el mismo una vez se produzca la entrega a entera satisfacción del bien o servicio. Si hay anticipo no aplica.*

- Solicitando al Contratista constituir las pólizas a favor de la empresa AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P. que sean necesarias para garantizar el cumplimiento y calidad del objeto a contratar.
- Pactando las cláusula de multas penal y pecuniaria en el contrato.
- Estricto y permanente acompañamiento y seguimiento por parte del supervisor del contrato.
- Y otros como estudios previos.

8. GARANTÍA: Para la legalización, el Contratista constituirá Pólizas a favor de la empresa AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P. por el amparo de los siguientes riesgos:

(AVERIGUAR CON JURIDICO CUALES APLICAN NO SON TODOS)

Riesgo o Amparo	Valor	Monto del amparo	Vigencia
Cumplimiento.	Hasta 1000 SMMLV	20% del valor del contrato.	Término del contrato y tres meses más.
	Desde 1001 SMMLV	30% del valor del contrato.	
Calidad del Servicio	Hasta 1000 SMMLV	20% del valor del contrato.	Un año contado a partir de la fecha de entrega a satisfacción del bien o servicio.
	Desde 1001 SMMLV	30% del valor del contrato.	

Nota: En cualquier evento en que se adicione el valor del contrato o se prorrogue el plazo de ejecución deberá ampliar o prorrogar las correspondientes garantías.

9. FORMA DE PAGO: Que AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P., pague al contratista:

QUE AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P., pagará a la contratista una vez firmada el acta de inicio, 9 cuotas parciales por valor de CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$ 193.054.666.00) Incluido IVA

al recibo de la respectiva factura o cuenta de cobro, de acuerdo con los requerimientos de la empresa en la Orden de Compra y recibido a satisfacción.

El Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales (persona natural) o certificado original expedido por el representante legal o Revisor Fiscal (persona jurídica) de estar al día en el pago al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.

El proponente en el valor de su propuesta deberá tener en cuenta que Aguas de Buga S.A. E.S.P efectuará los descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y Municipal, conforme a la ley y sus modificaciones, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista a la Entidad y con la actividad objeto del contrato.

10. PLAZOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:



Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de Diciembre de 2024

11. INTERVENTORIA: *(PERFIL REQUERIDO UNICAMENTE PARA EXTERNOS.)*

12. SUPERVISION: La supervisión del contrato estará a cargo del empleado que designe el Gerente para tal fin.

Realizado:



ANDRES FELIPE BORDA C.
Jefe TIC (E)

Revisado:



SANDRA CECILIA CERTUCHE U.
Jefe de Planeación

Control de Legalidad: Carolina Gutiérrez Cedano – Directora Jurídica



